

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312514
Denominación Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-04-2013
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado y organizado de forma coherente con lo aprobado en la Memoria de Verificación. Hasta la fecha, el título ha sido sometido a dos modificaciones que se solicitaron en 2012 y 2013 y fueron aprobadas. De entre las modificaciones aprobadas destaca

la posibilidad de impartir el Máster únicamente en modalidad a distancia y ampliar el número de plazas a 900 alumnos e implantar el título en tres ediciones por año (de febrero a noviembre / de mayo a febrero / de octubre a junio).

El Máster se imparte en colaboración con entidades con larga experiencia en la formación en este ámbito, sobre todo con SANROMAN (aunque también con otras como ICA Formación, en Vigo) y contiene las tres especialidades que establece la Ley:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene Industrial, Medicina del trabajo y vigilancia de la salud
- Ergonomía y psicología aplicada

El objetivo general de este Máster es dotar a los alumnos de una formación especializada que les habilitará para desempeñar las funciones de técnico superior de PRL, de acuerdo a la regulación establecida por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que desarrolla la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Las actividades formativas constan en cada una de las asignaturas de ejercicios prácticos, examen tipo test, test de seguimiento y preguntas cortas. Éstas son adecuadas y conformes a la memoria de verificación. Se incluyen en todas las asignaturas al menos una sesión síncrona en la que el profesor explica por videoconferencia la resolución del caso práctico propuesto, mientras los alumnos realizan sus comentarios y preguntas a través del chat. Estas sesiones quedan grabadas y disponibles en la plataforma para los alumnos que no han podido participar en ellas.

Las guías docentes son adecuadas y ofrecen la información necesaria para los alumnos, aunque en general el temario de cada una de las asignaturas se considera muy escueto y en la del TFM, no coinciden las horas de presencialidad con lo dispuesto en la memoria de verificación.

Se ha comprobado durante la visita que el grado de dedicación de los profesores a la titulación es adecuado pese al incremento del número de alumnos (de 200 a 900).

El número total de alumnos por curso académico (900) se distribuye en tres ediciones. La edición en la que más alumnos ha habido hasta el momento ha sido de 450. Se ha constatado que en la plataforma, las asignaturas se atienden por los mismos profesores al total de alumnos de cada asignatura sin que se dividan en grupos más pequeños.

Las prácticas externas se organizan de una forma adecuada y coordinada. Consiste en una asignatura de 8 ECTS, que equivale a 200 horas. Se realizan generalmente de forma virtual, llevando a cabo un proyecto concreto de una empresa real, a través del programa E-Start ubicado en la plataforma de la Fundación Universidad Empresa (FUE), que permite la comunicación entre los estudiantes, el tutor académico, el tutor empresarial, la Fundación Universidad-Empresa y la Universidad. No obstante, a petición del alumno y aportando la empresa, donde debe desarrollar funciones en materia de prevención, las prácticas podrán desarrollarse de forma presencial. La empresa debe comprometerse a designar un tutor y el alumno debe realizar las prácticas antes de la finalización del Máster.

En referencia al reconocimiento de créditos se han reconocido en el curso 2014-15 aproximadamente a unos 510 alumnos los créditos correspondientes a la asignatura de prácticas, debido a "experiencia profesional acreditada". A pesar del llamativo número de reconocimientos, se ha evidenciado que esto se debe a que una gran parte de los alumnos han desarrollado con anterioridad tareas relacionadas con la prevención de riesgos en su ámbito laboral.

La coordinación es adecuada, teniendo en cuenta el elevado número de asignaturas, con pocos créditos cada una, y el elevado

número de alumnos matriculados en cada una.
Este máster no tiene complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad informa a los distintos grupos de interés a través de una completa información en Internet. La web del título es muy intuitiva y de fácil acceso. En ella se informa sobre la duración del máster (en tres ediciones), nº total de créditos (60), tipo de enseñanza (a distancia), prácticas (200h correspondientes a 8 ECTS), idioma en que se imparte (castellano), año en el que se implantó (2011), nº mínimo y máximo de ECTS a matricular por año, plazas ofertadas (900) y comentarios (indica el curso de implantación del máster y las modificaciones de memoria que ha sufrido con posterioridad). También se incluye información sobre objetivos y competencias; metodología (a distancia: incluye el sistema de apoyo al estudiante y los requisitos técnicos exigidos); personal académico (con breve CV del director del máster, de 17 profesores responsables y de 5 profesores colaboradores); normativa de permanencia y del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; calendario académico; sistemas de calidad (acceso al registro en el RUCT, acceso a la memoria, acceso al informe de seguimiento, información sobre la renovación de la acreditación (con acceso al Formulario de Audiencia Abierta) y sobre los resultados del SIGC (tasas e indicadores del máster, resumen de los resultados de las encuestas a estudiantes, profesores y PAS y al plan de mejora para el curso 2014-15) y recursos, materiales y servicios disponibles para el máster).

Existe un apartado para "Prácticas Profesionales" donde se detalla la información correspondiente.

En el apartado de "Plan de Estudios" se informa de las distintas asignaturas que lo compone y se accede a las guías docentes. Aparecen todas publicadas (incluso las de las Prácticas en empresa y el Trabajo fin de Máster) e incluyen tipo de asignatura, nº de ECTS, curso, periodo docente, tipo de enseñanza, idioma, total de horas de dedicación del alumno, descripción de la asignatura, competencias (básicas y específicas), distribución de los tiempos de trabajo, objetivo de la asignatura, resultados del aprendizaje, temario, metodologías/actividades, sistema de evaluación (ponderado) y bibliografía. No incluye información sobre el profesor que la imparte.

En la página web de Postgrado se accede a un apartado de "Calidad" donde hay información general sobre el SIGC; los integrantes de la Comisión de Calidad del Máster; la evaluación docente; la satisfacción de los colectivos implicados; las prácticas externas; la inserción laboral y la satisfacción de los egresados; el procedimiento para las quejas, sugerencias y felicitaciones; los planes de mejora; los procesos de verificación, seguimiento y renovación de acreditación de los títulos y algunos enlaces de interés (resultados de la evaluación docente del 2015, el personal académico del 2015 y acceso a la página de la Fundación Madri+d, a la de la Aneca y al RUCT).

También se accede al apartado de "Postgrado Internacional" y al de "Alumnos" (campo virtual). No se incluye información sobre calendario académico (exámenes, etc.). La información sobre inserción laboral de los graduados es parcial.

Se han atendido algunas de las recomendaciones del informe de seguimiento externo del año 2014 realizado por la Fundación en algunos aspectos, pero no en otros como las relativas las guías docentes que no incluyen el curso académico ni el profesorado que imparte la asignatura. Además, en la guía correspondiente al TFM, el reparto de horas indica 1 hora presencial frente a 149 horas no presenciales para desarrollar el trabajo, que no coincide con lo especificado en la memoria de verificación (5 h. presenciales frente a 145 no presenciales). Respecto a las Prácticas externas, no se ha observado el protocolo ni la información correspondiente al sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, de los que debería informarse.

Sobre la inserción laboral de los graduados no se ofrece ninguna información al respecto, a pesar de haber ya egresados de diversas promociones, dado que se imparte además en 3 ediciones anuales.

No existe en la web un calendario de impartición del título (por ediciones) para futuros estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está diseñado e implantado.

Los órganos que lo componen son los siguientes:

- Comisión de Seguimiento de Títulos (CST): se reúne, al menos, cada dos meses. Participa el departamento de calidad con los responsables de calidad de todos los títulos de la UFV.

- Comisión de Calidad del Máster: compuesta por la dirección del Área de Postgrado y Consultoría, la dirección académica del Máster, la Responsable de Calidad del Máster, la representante del PAS y el representante de alumnos de Postgrado. Se reúne dos veces al año. Se presentan como evidencias las dos actas del curso 2014-15 (sin firmar) y el plan de mejoras y fortalezas del 2015. Durante la visita se presenta el acta de la reunión de inicio del curso 2015-16 (de fecha 11/09/16), donde se incluye un plan de mejoras para el curso 2015-16, con dos propuestas..

La información correspondiente al SIGC se encuentra publicada en la página web.

Se encuentra implantado el programa Docentia desde el curso 2012-13 con carácter voluntario. Además, el máster cuenta con el Proceso del Sistema de Desarrollo docente y Evaluación de Desempeño (SD3) que tiene carácter obligatorio para los profesores a tiempo completo. En dicho proceso, se analizan los resultados CEDA (cuestionario de evaluación docente realizado por el alumno) e incluye un cuestionario para la evaluación del desempeño y perfil de competencias por el propio profesor (autodiagnóstico); un cuestionario para la evaluación del desempeño y perfil de competencias del profesorado por el Director Académico; y la realización de tres entrevista del profesor con el director del máster, en la que además se plantean objetivos y se identifican necesidades y se realiza su seguimiento y evolución.

Durante la visita se presenta como evidencias el listado de quejas, sugerencia y felicitaciones correspondientes a los cursos 2014-15 y 2015-16. Durante el primero de los cursos se han presentado 3 quejas, todas por problemas puntuales de acceso a contenidos de la plataforma. Durante el segundo, una felicitación y una queja, también sobre un problema puntual de acceso a la plataforma.

Durante la visita se ha podido observar la publicidad que la UFV hace sobre los procesos de Renovación de la Acreditación, mediante carteles situados en diferentes lugares y a la vista de todos, en los que se anima a participar a todos los colectivos implicados. Se valora la alta implicación de la UFV con dichos procesos.

Se realizan encuestas sobre las prácticas externas a alumnos, tutores académicos y tutores de empresa, diferenciando las realizadas en modo presencial y las realizadas a distancia.

Se realizan encuestas sobre la titulación a alumnos (baja participación), profesores (baja participación, aunque ha ido aumentando) y PAS.

Se realizan encuestas a egresados sobre su satisfacción con la titulación y con su inserción laboral, aunque la participación es muy baja (entre 3 y 14 egresados). Se valora la inclusión de una valoración cualitativa en las encuestas.

Por lo general, las encuestas no reflejan una alta participación (excepto la satisfacción con la implantación del máster).

Se han subsanado las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En el curso 2014-15, había 28 profesores, de los cuales se presenta una tabla con 18 "profesores responsables" y 10 "profesorescolaboradores" (lo cual coincide con la información de la página web). De los 18 profesores responsables, 9 eran doctores (50%) y 4 acreditados y de los colaboradores, uno es doctor. La distinción entre responsable y colaborador es que el primero aparece como titular de asignatura, pero las responsabilidades en cuanto a corrección de pruebas y atención de alumnos son similares. Si se tiene en cuenta el número total de profesores, el porcentaje de doctores es del 35,71% (10 doctores de 28 profesores). En el curso 2015-16, este porcentaje de doctores incluso ha disminuido, ya que hay un doctor menos entre los profesores responsables (8 doctores de 18 profesores), con lo que el porcentaje sobre el total de profesores pasa a ser del 33,33% (9 doctores de 27 profesores). Estos porcentajes no se ajustan a lo previsto en la normativa vigente. Además, tienen que adaptarse al nuevo RD 420/2015, que exige el 70% de doctores.

No obstante, dado el perfil especialmente profesionalizante de este máster, se debe tener en cuenta que es imprescindible contar con un número elevado de profesionales del sector, entre los que no es frecuente encontrar doctores. Por el tipo de enseñanzas de este máster se valora más por parte de los estudiantes y de los empleadores el perfil profesional cualificado del profesor que el hecho de que tengan o no el doctorado. Lo que aporta prestigio y calidad a un máster de este tipo no es el número de doctores sino el número de profesores con elevada experiencia y prestigio profesional, lo cual sí se cumple en este máster. En coherencia con el perfil acusadamente profesional de la mayoría de los docentes, no se aprecia en ellos un perfil investigador.

Entre los profesores doctores hay algunos con un perfil de investigación muy desarrollado pero hay otros con escasas publicaciones. En la visita se ha constatado que todos los profesores del máster colaboran en la tutorización de todas las asignaturas, aunque si surgen dudas especializadas, se las trasladan al profesor responsable de la asignatura. No se ha recibido ninguna valoración negativa por parte de los alumnos o egresados a este respecto, sino que por el contrario, aprecian la agilidad

en recibir contestación a sus dudas y corrección a sus trabajos.

Se ha atendido a las recomendaciones del informe de seguimiento externo del año 2014 realizado por la Fundación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se ha evidenciado que, en general, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad vinculada al Máster.

El Máster de Prevención de Riesgos Laborales, contiene un programa de becas específico para todos aquellos que acrediten mediante la aportación de documentación, estar en posesión de una, dos o tres especialidades como Técnico Superior en Prevención en Riesgos Laborales, sin que ello implique reconocimiento alguno de créditos ECTS. Para ello, deben presentar una copia compulsada del título o títulos que acrediten dicha formación. En ningún caso se han reconocido los créditos de la especialidad cursada con anterioridad.

Al tratarse de un máster on-line, se ha constatado en la visita que los recursos materiales son suficientes, y las plataformas utilizadas son adecuadas. Los estudiantes reciben toda la información antes de empezar las clases, y la documentación que se les entrega es toda digital, a través de la plataforma.

Los materiales son de alta calidad. Al tratarse de un título impartido con anterioridad, de forma no oficial, por SANROMAN Consultoría y Formación (y, en parte, por ICA Formación) los materiales sobre los que descansa la formación son los proporcionados fundamentalmente por dicha institución, y cuentan con gran rigor técnico, son fácilmente comprensibles y tienen una clara vocación práctica. Han sido desarrollados por especialistas técnicos y pedagogos. Algunos de estos especialistas y profesionales, de las dos empresas mencionadas, forman parte del profesorado del Máster.

Las dos plataformas utilizadas son, por un lado la de la UFV, en la que se cuelgan los materiales, se desarrollan los foros, se programan y entregan las tareas, etc. y por otro lado, la plataforma de prácticas, que es la sostenida por la Fundación Universidad Empresa, y funciona también con muy buenas prestaciones.

En todas las asignaturas se programan sesiones síncronas, que luego quedan grabadas y se suben a la plataforma virtual.

Durante las mismas, los profesores cuentan en todo momento con apoyo técnico por si surgen incidencias con la plataforma.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La metodología docente utilizada en la impartición del máster en PRL a través de las diferentes actividades formativas que se realizan es adecuada a las características del título y al objetivo de preparación para el ejercicio de la profesión de técnico superior de PRL que tiene. Las actividades realizadas son eminentemente prácticas, y la mayor parte de ellas consiste en preguntas tipo test, aunque también hay preguntas cortas y casos prácticos.

Durante el transcurso del máster se realizan en todas las asignaturas, sesiones síncronas, en las que el profesor resuelve un caso, previamente trabajado por los alumnos, y mientras los participantes pueden realizar aportaciones o plantear dudas a través del chat. Al finalizar la sesión, el profesor resuelve todas las dudas que se han planteado durante la misma. Dichas sesiones síncronas quedan grabadas para que cualquiera las pueda consultar con posterioridad y queda registrada la participación y asistencia de cada alumno.

Durante la visita hemos podido ver una de dichas sesiones, comprobando que queda registrada toda la información correspondiente en cuanto a participación y asistencia. Las sesiones síncronas son muy valoradas tanto por los estudiantes como por los egresados.

Los sistemas de evaluación son correctos y se ajustan a lo especificado en la memoria y, tras observar las distintas pruebas de conocimiento aportadas en la visita, podemos considerar que la exigencia de conocimientos es adecuada al nivel MECES correspondiente.

En cuanto a la garantía de identidad de los alumnos, no puede ser plena, pues se basa en la adjudicación de una contraseña

personal e intransferible. Solamente hay una medida más segura en el momento de los exámenes de recuperación (segunda convocatoria), que se hacen controlándose mediante una webcam, que permanece conectada durante todo el examen, y ante la que el estudiante muestra su documento de identificación.

No hay ningún examen presencial, ni siquiera en el TFM.

Existe una herramienta antiplagio (Ephorus), que se utiliza tanto para las pruebas de evaluación continua como para las pruebas finales de cada asignatura, y el TFM.

El número de aprobados en las distintas materias, es elevado, lo que por un lado evidencia que se adquieren, en general, los resultados previstos. Pero también es cierto que las calificaciones son inusualmente elevadas, con más de un 70% de sobresalientes en algunas asignaturas.

Con respecto a las prácticas externas obligatorias, el alumno deberá realizar un mínimo de 200 horas de prácticas con empresas y/o organizaciones en el departamento de Prevención de Riesgos Laborales bajo la tutela interna de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, colaborando en las funciones propias de esta categoría profesional.

Las prácticas se desarrollan, en general, de forma virtual aunque, a petición del candidato y siempre que aporte la empresa donde realizarlas, se pueden desarrollar de forma presencial. En este caso, la empresa debe comprometerse a designar un tutor y el alumno debe realizar las prácticas antes de la finalización del Máster. En las audiencias con estudiantes y egresados se ha puesto de manifiesto que sería bueno plantearse, por parte de la Universidad, un mayor apoyo a los estudiantes que quieran tener prácticas presenciales.

Para el caso de las on line, la FUE se ocupa de buscar y seleccionar entre empresas, asociaciones empresariales e instituciones públicas y privadas, así como los proyectos apropiados para su ejecución por los estudiantes, previa validación por parte de la UFV, que se distribuirán entre los estudiantes del Máster. Una vez aprobados los proyectos, se distribuyen entre los estudiantes adscritos al programa y se da acceso a la plataforma E-Start a las partes implicadas. Se establece un sistema de comunicación directa entre estudiante, tutor académico y tutor empresarial para resolver cualquier duda con el fin de reorientar el trabajo del alumno si fuese necesario. Finalmente, el tutor académico cotejará la calidad del proyecto realizado y la empresa y la Fundación Universidad-Empresa certificarán el trabajo práctico realizado por el alumno.

Tras finalización de las prácticas, el alumno elabora una Memoria de Prácticas.

Se han mostrado evidencias sobre evaluación de competencias a lograr en las prácticas externas y TFM; hay rúbricas al respecto para facilitar la evaluación. Los informes de prácticas cumplimentados por los tutores siguen un formulario modelo de la UFV (de la empresa y de la titulación).

Aunque se comenta sobre la posibilidad de prácticas voluntarias fuera del programa para experiencia laboral, no se dan datos al respecto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son adecuadas y se mantienen en torno al 98%.

Con respecto a la evaluación docente, durante el curso 2013-14 (5ª edición), su resultado ha sido del 4,72 (sobre 6); la del curso 2014-15 (8ª edición), del 4,78 (sobre 6), con 88 participantes; y en ese mismo año, en la 9ª edición, del 4,82 (sobre 6), con 54 participantes.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, durante el curso 2013-14 (5ª edición), ha sido del 4,71 (sobre 6) y la del curso 2014-15 (8ª edición), del 3,58 (con 18 participantes de prácticas on-line y 11 presenciales). La satisfacción de los tutores de universidad con las prácticas externas, durante el curso 2013-14 (5ª edición), ha sido del 5,35 (sobre 6) y la del curso 2014-15 (8ª edición), del 5,22 (con 5 participantes). La satisfacción de los tutores de empresa con las prácticas externas, durante el curso 2013-14 (5ª edición), ha sido del 5,04 (sobre 6) y la del curso 2014-15 (8ª edición), del 4,89 (en el caso de prácticas on line, con 5 participantes) y del 5,28 (en el caso de prácticas presenciales, con 15 participantes).

La satisfacción de los estudiantes con la implantación del título, durante el curso 2013-14 (5ª edición), ha sido del 4,76 (sobre 6) y la del curso 2014-15: 4,84 (7ª edición, con 39 participantes), 4,78 (8ª edición, con 88 participantes), y del 4,82 (9ª edición, con 54 participantes). La satisfacción de los profesores con la implantación del título, durante el curso 2013-14 (5ª edición), ha sido del 5,47 (sobre 6) y la del curso 2014-15: 5,92 (7ª edición, con 2 participantes), 5,5 (8ª edición, con 6 participantes), y del 5,62 (9ª edición, con 8 participantes). La satisfacción del PAS con la implantación del título, durante el curso 2013-14 (5ª edición), ha sido del 5,46 (sobre 6) y la del curso 2014-15 (8ª edición), del 5,22 (sobre 6). Se han realizado encuestas a egresados pero no en todas las ediciones del máster (4ª, 7ª, 8ª, 9ª) y con un porcentaje de participación mínimo.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda publicar en la página web información sobre el protocolo de asignación de las prácticas externas, la memoria de verificación, el calendario de impartición del título por ediciones e información sobre la inserción laboral de los egresados, así como incluir el nombre del profesor responsable en todas las guías docentes.
- 2.- Se recomienda revisar los enlaces de la web del Máster para asegurar que facilitan el acceso a la información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda realizar encuestas a los alumnos sobre cada profesor y asignatura, así como fomentar la participación de todos los colectivos en las mismas.
- 2.- Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y en los procedimientos de recogida de información sobre la empleabilidad y la inserción laboral.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda establecer algún sistema que sirva para incentivar y promover la mejora académica en el conjunto del profesorado.
- 2.- Se recomienda incentivar la investigación entre el profesorado doctor.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda ampliar las posibilidades de desarrollo de las prácticas externas para abrir los resultados académicos que pueden lograr los estudiantes a la modalidad presencial.
 - 2.- Se recomienda mejorar el sistema de evaluación de los TFM.
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
